

plementarios en las calles de Manuel Laguna, Higinio Rodríguez, desde Martínez de la Riva a glorieta Marquina; Hermanos Trueba, desde Martínez de la Riva a glorieta Marquina, y García Miranda, desde Martínez de la Riva a avenida de San Diego, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro

de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristalas a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.  
Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.576-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Marc Alfred Chappius Huebscher, nacido el 8 de junio de 1935, en Rivaz (Suiza), hijo de Alfred y de Margarita, casado, comerciante, subdito suizo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle del General Franco, número 54, piso 15, izquierda, actualmente en paradero desconocido, imputado en el procedimiento número 95 del año 1967, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silvela, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procedería a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.: El Juez de Delitos Monetarios.—3.165.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Concepción Pueyo Enriquez, Víctor Marco Vilà y Larousi Ahmed, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 254/70, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 3.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.: El Presidente.—5.154-E.

Por medio del presente se hace saber a Andrés Santiago Barata Velasco, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 186/70, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 4.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.: El Presidente.—5.154-E.

##### J A E N

Por el presente, se hace saber a Francisco Cortés Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fué en Pinos Puentes (Granada), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó, con fecha 9 de septiembre de 1970 y en el expediente que se sigue número 18/69, la siguiente resolución en única instancia:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuenta, comprendida en el caso uno del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declararle responsable en concepto de autor.

3.º Imponerle la multa de mil doscientas sesenta y tres pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá

la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4º del artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Jaén, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.064-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

##### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 1-B-396, «Mejora del trazado y acondicionamiento de intersecciones, arcenes y cunetas. C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 533,060 al 566,634», en los términos municipales de Montmaneu, Argensola, Veciana, Jorba, Odona, Igualada, Vilanova del Camí y Castellolí (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva, por la Superioridad, en fecha 4 de junio de 1968, del proyecto 1-B-396, «Mejora de trazado y acondicionamiento de intersecciones, arcenes y cunetas. C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 533,060 al 566,634», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran impuestas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1864.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 19 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Pou Argila.—5.170-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
	Término municipal de Montmaneu			
1	Don José Albareda Lloréns—Montmaneu.	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II y Jose Ametller Enrich; E., misma finca, y O., CN-II .....	
2	Don José Ametller Enrich—Montmaneu.	Cereal secano .....	N., José Albareda Lloréns; S., CN-II y misma finca; E., misma finca y José Corbella Piqué, y O., CN-II .....	5.800
4-50 4-15	Don José Corbella Piqué—Montmaneu. Don José Corbella Piqué—Montmaneu.	Cereal secano .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	665
4-15	Don José Corbella Piqué—Montmaneu.	Cereal y monte bajo .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	1.815
4-14	Don Amadeo Biosca Segura—Montmaneu	Cereal y monte bajo .....	N., CN-II; S. y E., misma finca, y Oeste, José Corbella Piqué .....	985
1-14	Don José Corbella Piqué—Montmaneu	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Camps Clarasó, y O., José Ametller Enrich .....	1.835
1-15	Don José Camps Clarasó—Montmaneu	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca, y O., José Corbella Piqué .....	1.705
1-16	Dofia Dolores Caus Pala—Montmaneu	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II y Amadeo Biosca Segura; E., misma finca; O., CN-II .....	2.665
1-17-a	Don Amadeo Biosca Segura—Montmaneu	Cereal secano .....	N., Dolores Caus Pala y misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., CN-II .....	320
1-17-b	Don Amadeo Biosca Segura—Montmaneu	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II; y Dolores Caus Pala .....	2.765
1-b	Dofia Dolores Caus Pala—Montmaneu	Solar .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II; O., misma finca .....	2.110
1-a	Don Manuel y don Magín Queralt Companya—La Panadella .....	Solar .....	N., misma finca; S., carretera B-100 y CN-II; E., B-100; O., misma finca .....	720
4-3-a	Dofia Josefa Balsells Soler—Montmaneu	—	N., carretera B-100; S., misma finca; E., misma finca; O., carretera B-100 y misma finca .....	120
4-3-b	Dofia Josefa Balsells Soler—Montmaneu	—	N., misma finca; S., carretera B-100; E., carretera B-100; O., misma finca .....	1.305
2-3	Herederos Pedro Turull Urgell—Montmaneu .....	Cereal secano .....	N., carretera B-100; S., misma finca; E., misma finca; O., carretera B-100 .....	1.075
2-6	Doña Antonia Queralt .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Antonia Queralt Turull; O., misma finca .....	1.475
2-9	Don Agustín Morera Parera—Montmaneu.	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Agustín Morera Parera; O., herederos Pedro Turull Urgell .....	1.390
2-10	Dofia Margarita Lloréns Clavé—Montmaneu .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Margarita Lloréns Clavé; O., Antonia Queralt Turull .....	580
3-87	Don Agustín Morera Parera—Montmaneu.	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Margarita Lloréns Clavé; O., misma finca .....	735
3-86	Dofia Margarita Lloréns Clavé—Montmaneu .....	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., misma finca; O., Agustín Morera Parera .....	155
2-11	Don Salvador Termas Queralt—Montmaneu .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Jaime Queralt Cusine; O., Margarita Lloréns Clavé .....	225
2-29	Don Jaime Queralt Cusine—Montmaneu.	Cereal secano .....	N., misma finca; S., Jerónimo Casanovas Guma; E., Salvador Termas Queralt; O., CN-II .....	350
2-36	Don Jerónimo Casanovas Guma—Montmaneu .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Miguel Ribalta; O., misma finca .....	2.585
2-37	Don Miguel Ribalta Merce—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Miguel Ribalta Merce; O., Jerónimo Casanovas Guma .....	900
3-67	Don Miguel Ribalta Merce—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Ramón Bergés Sola; O., misma finca .....	145
3-66	Don Ramón Bergés Sola—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., misma finca; E., misma finca; S., CN-II; O., Miguel Ribalta Merce .....	2.145
3-65	Casa Rectoral—Montmaneu .....	Monte bajo .....	N., CN-II; S., misma finca; E., misma finca; O., Ramón Bergés Sola .....	1.275
3-43	Don Ramón Urgell Farrés—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., CN-II; S., misma finca; E., misma finca; O., misma finca .....	660
2-38	Don Miguel Ribalta Merce—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Ramón Bergés Sola; O., Jerónimo Casanovas Guma .....	1.310
2-39	Don Ramón Bergés Sola—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., Miguel Ribalta Merce .....	1.830
2-150	Don Francisco Mercadé Castelly—Montmaneu .....	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca .....	1.750
2-151	Don José Segura Corbella—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Jose Solé Casanovas; O., misma finca .....	3.375
				265

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
2-152	Don José Solé Casanovas.—Montmaneu ...	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., María Queralt Talló; O., José Segura Corbella .....	
2-45	Dona María Queralt Talló.—Montmaneu.	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Corbella Piqué; O., CN-II .....	2.750
2-153	Don José Corbella Piqué.—Montmaneu ...	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II y María Queralt Talló; E., misma finca y María Queralt Talló; O., María Queralt Talló y misma finca .....	4.805
2-154	Dona María Queralt Talló.—Montmaneu.	Erial .....	N., José Corbella Piqué y misma finca; S., José Castella Padrós y CN-II; E., misma finca; O., CN-II .....	745
2-156	Don José Castella Padrós.—Montmaneu.	Erial .....	N., misma finca y María Queralt Talló; S., CN-II; E., misma finca; O., CN-II y María Queralt Talló .....	1.670
3-6	Don José Corbella Piqué.—Montmaneu ...	Cereal secano .....	N., CN-II y misma finca; S., misma finca y José Castella Padrós; E., CN-II; O., misma finca .....	1.910
3-4	Don José Castella Padrós.—Montmaneu ...	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II y término municipal de Argensola; O., José Corbella Piqué y misma finca .....	660
<i>Término municipal de Argensola</i>				
16-34	Don José Castella Padrós.—Montmaneu ...	Pinar .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II y Juan Merce Reig; O., misma finca .....	2.135
16-35	Don Juan Merce Reig.—Montmaneu ...	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II y misma finca; O., misma finca y José Castella Padrós .....	1.880
16-36	Don Juan Merce Reig.—Montmaneu ...	Cereal secano .....	N., CN-II y Juan Merce Reig; S., José Segura Vidal y misma finca; E., CN-II; O., misma finca .....	1.230
16-40	Don José Segura Vidal.—Argensola .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., misma finca y CN-II .....	945
1-40	Don Juan Merce Reig.—Montmaneu ...	Monte bajo .....	N., CN-II y Juan Merce Reig; S., misma finca; E., CN-II; O., misma finca .....	2.795
1-42	Don José Segura Vidal.—Argensola .....	Monte bajo .....	N., misma finca y Juan Merce Reig; S., CN-II; E., Enrique Llacuna Jaime; O., Juan Merce Reig y CN-II .....	3.515
1-46	Don Ramón Segala Costa.—Argensola ...	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Enrique Llacuna Jaime; O., José Segura Vidal .....	710
1-47	Don Enrique Llacuna Jaime.—Argensola	Olivos .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Antonia Bauxili Miralles; O., Ramón Segala Costa .....	2.730
1-50	Don Antonio Bauxili Miralles.—Argensola.	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., María Alberta Closas Queralt; O., Enrique Llacuna Jaime .....	650
3-5	Don Antonio Bauxili Miralles.—Argensola.	Cereal secano .....	N.-CN-II; S., misma finca; E., María Alberta Closas Queralt; O., misma finca .....	820
3-3	Dona María Alberta Closa Queralt.—Argensola .....	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Pilar Vilaplana Forcada; O., Antonia Bauxili Miralles .....	590
3-2	Dona Pilar Vilaplana Forcada.—Argensola.	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., misma finca; O., Alberta Closas Queralt .....	200
1-52	Dona María Alberta Closa Queralt.—Argensola .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Pilar Vilaplana Forcada; O., Antonio Bauxili Miralles .....	970
1-35	Dona Pilar Vilaplana Forcada.—Argensola.	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., María Alberta Closas Queralt; O., torrente .....	785
1-57-a	Dona Pilar Vilaplana Forcada.—Argensola.	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., torrente .....	4.250
1-57-b	Dona Pilar Vilaplana Forcada.—Argensola.	Cereal secano .....	N., CN-II; S., carretera a Porquerinos; E., misma finca; O., carretera a Porquerinos .....	2.375
1-57-c	Dona Pilar Vilaplana Forcada.—Argensola.	Cereal secano .....	N., carretera a Porquerinos; S., misma finca; E., misma finca y carretera a Porquerinos; O., misma finca .....	2.875
1-60-a	Dona María Alberta Closas Queralt.—Argensola .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., torrente .....	2.212
1-60-b	Dona María Alberta Closas Queralt.—Argensola .....	Cereal secano .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Marcelino Casellas Segura; O., misma finca .....	2.213
1-66	Dona María Alberta Closas Queralt.—Argensola .....	Cereal secano .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Pilar Vilaplana Forcada; O., torrente .....	526
1-61	Don Marcelino Casellas Segura.—Argensola	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Dolores Caus Pala; O., Alberta Closas Queralt mediante torrente .....	440
1-62-a	Dona Dolores Caus Pala.—Jorba .....	Monte bajo y cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., término municipal de Veciana; O., Marcelino Casellas Segura .....	5.025

de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1-62-b	Doña Dolores Caus Pala.—Jorba .....	Monte bajo y ce- real .....	N., CN-II; S., E., O., misma finca .....	2.420
	<i>Término municipal de Veciana</i>			
12-7	Don José Carreras Gasol.—Santa María del Camino .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., O., misma finca .....	130
11-51	Doña Dolores Caus Pala.—Santa María del Camino .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., misma finca y CN-II .....	2.215
11-22-a	Don José Albareda Tallo.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., O., tér- mino municipal de Jorba .....	1.465
11-22-b	Don José Albareda Tallo.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E., misma finca; O., término municipal de Jorba .....	312
	<i>Término municipal de Jorba</i>			
5-1-a	Don Fermín Guitart.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., O., misma finca .....	1.100
5-1-b	Don Fermín Guitart.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E., O., misma finca .....	1.580
4-6	Don José Albareda Tallo.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Fran- císca Martí Bou; O., misma finca .....	540
4-52	Doña Francisca Martí Bou.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Fran- císca Martí Bou; O., José Albareda Tallo .....	2.105
4-51	Doña Francisca Martí Bou.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Isabel Enrich Montcunill; O., Francisca Martí Bou .....	1.285
4-54-a	Doña Francisca Martí Bou.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Enri- queta Doménech Torrellardona; O., Francisca Martí Bou .....	1.350
4-54-b	Doña Francisca Martí Bou.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E., O., misma finca .....	340
4-56	Doña Isabel Enrich Montcunill.—Jorba .....	Cereal .....	N., S., misma finca; E., CN-II; O., Isa- bel Enrich Montcunill .....	3.115
4-103	Doña Enriqueta Doménech Torrellardona. Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E., O., misma finca .....	210
4-65-a	Doña Anita y doña Ramona Alemany Ga- barró.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Anita y Ramona Alemany Gabarro; O., to- rente y CN-II .....	610
4-65-b	Doña Anita y doña Ramona Alemany Ga- barró.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., misma finca y CN-II; O., misma finca y to- rente .....	600
4-66	Doña Anita y doña Ramona Alemany Ga- barró.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., Anita y Ramona Alemany Gabarro .....	460
4-70	Don Manuel Arolas Melich.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II y Rosa Rius Corbella; E., Rosa Rius Cor- bella y misma finca; O., misma finca y CN-II .....	345
4-77-a	Doña Rosa Rius Corbella.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca e Isabel Enrich Montcunill; O., CN-II y Manuel Arolas Melich .....	1.320
4-77-b	Doña Rosa Rius Corbella.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Isabel Enrich Montcunill; O., misma finca .....	560
4-81-a	Doña Isabel Enrich Montcunill.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Enri- queta Doménech Torrellardona; O., Rosa Rius Corbella y CN-II .....	1.258
4-81-b	Doña Isabel Enrich Montcunill.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II y misma finca; O., Rosa Rius Cor- bella y misma finca .....	450
4-81-c	Doña Isabel Enrich Montcunill.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II y misma finca; O., misma finca .....	1.776
4-96	Doña Emilia Jorba Bujóns.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., En- riqueta Doménech Torrellardona; O., Isabel Enrich Montcunill .....	385
4-106-a	Doña Enriqueta Doménech Torrellardona. Jorba .....	Cereal y monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., En- riqueta Doménech Torrellardona; O., Emilia Jorba Bujóns .....	2.380
4-106-b	Doña Enriqueta Doménech Torrellardona. Jorba .....	Cereal y monte bajo .....	N., CN-II; S., misma finca; E., misma finca y CN-II; O., misma finca .....	1.260
4-106-c	Doña Enriqueta Doménech Torrellardona. Jorba .....	Cereal y monte bajo .....	N., S., misma finca y CN-II; E., río Noguera; O., misma finca .....	650
4-106-d	Doña Enriqueta Doménech Torrellardona. Jorba .....	Cereal y monte bajo .....	N., CN-II; S., E., O., misma finca .....	24.586
3-8	Don Juan Morera Godó.—Rosellón, 439. Barcelona .....	Cereal .....	N., S., misma finca; E., CN-II; O., río Noya .....	11.050
3-71	Doña Adela Solé Miguel.—Jorba .....	Monte bajo .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., CN-II .....	4.154

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
7-58	Don Juan Morera Godó.—Rosellón, 439. Barcelona .....	Monte bajo .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Andrés Mas Regadora; O., CN-II y misma finca .....	7.840
7-61	Don Andrés Mas Regadosa.—Casa Gloria Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca y Avelina Murt Esteve; E., CN-II; O., misma finca .....	8.220
7-62	Doña Avelina Murt Esteve.—Paseo Verduguero, 18.—Igualada .....	Cereal .....	N., Andrés Mas Regadosa; S., E., CN-II; O., misma finca .....	1.965
3-69	Don José Marimón Gualer. — Mayor, 4. Jorba .....	Olivos .....	N., S., misma finca y CC-1412; E., O., misma finca .....	3.430
3-63	Don Juan Rovira Moreno.—Marina, 229. Barcelona .....	Cereal .....	N., misma finca; S., misma finca y CC-1412; E., misma finca; O., CC-1412 .....	400
2-5	Doña Avelina Murt Esteve.—Paseo Verduguero, 18.—Igualada .....	Cereal .....	N., misma finca; S., Juan Morera Godó; E., misma finca; O., CN-II .....	1.185
2-6	Don Juan Morera Godó.—Rosellón, 439. Barcelona .....	Cereal .....	N., S., E., misma finca; O., CN-II y misma finca .....	6.235
7-72	Doña Rosa Queralt Torrá.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., y E., misma finca; O., CN-II y misma finca .....	670
9-58	Vda. de Ramón Sendra.—Jorba .....	Olivos y cereal .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	2.100
2-8	Doña Avelina Murt Esteve.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E. y O., misma finca .....	1.700
2-27	Don Juan Rovira Morera.—Jorba .....	Cobertizo y cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E. y O., misma finca .....	84
2-62	Don Andrés Mas Regordosa.—Jorba .....	Almendros .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Rosa Riera Farré; O., misma finca .....	400
2-63	Don José Regordosa Marimón.—Jorba .....	Almendros .....	N., CN-II; S., y E., misma finca; O., Andrés Mas Regordosa .....	410
2-28	Doña Rosa Riera Farré.—Jorba .....	Aparcamiento .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Adela Solé Miguel; O., misma finca .....	350
2-71	Doña Engracia Cañameras Solé.—Jorba.	Cultivo .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	900
2-109	Doña Adela Solé Miguel.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Sala Ramón; O., Rosa Riera Farré .....	700
2-113-a	Don José Sala Ramón.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Magín Berenguer Solé; O., Adela Solé Miguel .....	2.990
2-113-b	Don José Sala Ramón.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Engracia Cañameras Solé; O., Magín Berenguer Solé .....	2.320
2-124	Don Magín Berenguer Solé.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca .....	1.035
2-129	Don Domingo Farré Valls.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E. y O., misma finca .....	2.230
9-102	Don Domingo Farré Valls.—Jorba .....	Cereal .....	N., y S., CN-II; E. y O., misma finca .....	480
9-115-a	Don Bartolomé Escura Doménech.—Jorba.	Olivos .....	N., misma finca; S., CN-II; E. y O., misma finca .....	280
9-115-b	Don Bartolomé Escura Doménech.—Jorba.	Olivos .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	810
9-116-a	Don Domingo Farré Valls.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Ramón Morera Godó; O., misma finca .....	800
9-116-b	Don Domingo Farré Valls.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	1.205
9-117-a	Doña Ramón Morera Godó.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca .....	1.600
9-117-b	Doña Ramón Morera Godó.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	1.395
9-121	Don José Torra Jubert .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Eulalia Torrejón Muñoz; O., misma finca .....	1.240
1-13-a	Doña Eulalia Torrents Muñoz.—Jorba.	Cereal .....	N., misma finca; S., José Vallés Prat; E., misma finca; O., CN-II .....	905
1-13-b	Doña Eulalia Torrents Muñoz.—Jorba.	Cereal .....	N., y S., misma finca; E., CN-II; O., misma finca .....	1.200
1-14	Don José Vallés Prat.—Jorba .....	Almendros .....	N., Eulalia Torrents Muñoz y misma finca; S., CN-II y María Reixach Cuadras; E., misma finca; O., CN-II .....	1.400
1-17	Doña María Reixach Cuadras.—Jorba .....	Vígas .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca y viuda de Isidro Ribas; O., misma finca .....	845
1-18-a	Viuda de Isidro Ribas.—Jorba .....	Cereal y almendros .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Emilia Marigó Sallés; O., María Reixach Cuadras .....	2.000
1-18-b	Viuda de Isidro Ribas.—Jorba .....	Cereal y almendros .....	N., CN-II; S., carretera a Igualada; E., misma finca y Emilia Marigó Vallés; O., misma finca .....	5.735
1-22-a	Doña Emilia Marigó Vallés.—Jorba .....	Cereal .....	N., Emilia Marigó Vallés; S., CN-II; E., Emilia Marigó Vallés; O., viuda de Isidro Ribas .....	2.400
1-22-b	Doña Emilia Marigó Vallés.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Carmen Manescal Gols; O., viuda de Isidro Ribas .....	2.660
1-27-a	Doña Emilia Marigó Vallés.—Jorba .....	Cereal .....	N., Emilia Marigó Vallés; S., CN-II; E., Carmen Manescal Gols; O., Emilia Marigó Vallés .....	1.645

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1-27-b	Dofia Emilia Marigó Vallés.—Jorba .....	Cereal .....	N., CN-II; S., Emilia Marigó Vallés; E., Carmen Manescal Gols; O., Emilia Marigó Vallés .....	1.035
1-26	Dofia Carmen Manescal Gols.—Jorba ..	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E. y O., misma finca .....	3.620
1-33	Dofia Carmen Manescal Gols.—Jorba ..	Cereal .....	N., CN-II; S., Carmen Manescal Gols; E., Emilia Marigó Vallés; O., Carmen Manescal Gols .....	4.385
3-7	Don Juan Morera Godó.—Jorba .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., Juan Morera Godó .....	2.650
5-a	Dofia Dolores Caus Pala.—Santa María del Camino .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E. y O., misma finca .....	900
5-b	Dofia Dolores Caus Pala.—Santa María del Camino .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca .....	2.280
	Término municipal de Odena			
10-174	Don Juan Montfort.—Odena .....	Olivos .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Asunción Torres; O., término municipal de Igualada .....	995
10-180-a	Dofia Asunción Torres.—Odena .....	Olivos .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., Juan Montfort .....	1.265
10-180-b	Dofia Asunción Torres.—Odena .....	Olivos .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Jorge Solé Pujol; O., misma finca .....	785
10-180-c	Dofia Asunción Torres.—Odena .....	Olivos .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Jorge Solé Pujol; O., misma finca .....	640
10-182-a	Don Jorge Solé Pujol.—Aluxas (Lérida).	Cereal y almendros	N., misma finca; S., CN-II; E., Juan Jorba Miramón; O., Asunción Torres .....	500
10-182-b	Don Jorge Solé Pujol.—Aluxas (Lérida).	Cereal y almendros	N., CN-II; S., misma finca; E., Juan Jorba Miramón; O., Asunción Torres .....	590
10-201-a	Don Juan Jorba Miramón.—Odena .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Figueras Solá; O., Jorge Solé Pujol .....	1.613
10-201-b	Don Juan Jorba Miramón.—Odena .....	Cereal .....	N., CN-II; S. y E. misma finca; O., Jorge Solé Pujol .....	932
10-200-a	Don José Figueras Sala.—Odena .....	Almendros .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., Juan Jorba Miramón .....	1.800
10-200-b	Don José Figueras Sala.—Odena .....	Almendros .....	N., CN-II; E., misma finca; E., carretera a Igualada; O., misma finca .....	480
10-197	Dofia Engracia Castellort Talabera.—Odena .....	Almendros .....	N., misma finca y carretera; S., CN-II; E., carretera; O., misma finca .....	715
16-1	Don Rosendo Mata Vilaseca.—Igualada.	Erial .....	N., CC-244; S., E. y O., misma finca .....	280
14-105	Dofia Mercedes Canals.—Odena .....	Erial .....	N., misma finca; S., Ramón Vallarols; E., misma finca; O., CN-II .....	2.235
14-103	Neumáticos Bartoli.—Igualada .....	Erial .....	N., Mercedes Canals; S., misma finca; E., CN-II; O., misma finca .....	500
14-106	Don Ramón Ballarols.—Odena .....	Erial .....	N., Mercedes Canals; S., CN-II; E., misma finca; O., CN-II .....	1.050
16-2	Casa Marsala.—Jorba .....	Almendros .....	N., CN-II; S., misma finca; E., casa Marsala; O., CC-244 .....	965
16-5	Fillat y Palmes.—Igualada .....	Almendros .....	N., CN-II; S., Misma finca; E., viuda de Masaguer; O., Casa Marsala .....	975
16-6	Viuda de Masaguer.—Soledad, 5. Igualada.	Almendros .....	N., CN-II; S. y E., misma finca; O., Fillat y Palmes .....	1.565
14-107	Abelló Oxígeno Líquido.—Bailén, 103. Barcelona .....	Solar .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Eliseo Torras; O., CV. a Odena .....	85
14-108	Don Eliseo Torras.—Odena .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., María Boyer; O., Abelló .....	170
14-116	Dofia María Boyer.—En la finca .....	Almendros .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Ramón Enrich Vich; O., Eliseo Torras .....	1.070
14-114	Don Ramón Enrich Vich.—Igualada .....	Almendros .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Mercería Franquesa; O., María Boyer .....	1.510
16-10	Polifibra.—Odena .....	Cereal .....	N., CN-II; S. y E., misma finca; O., Mercería Franquesa .....	1.090
16-23	Mercería Franquesa.—Custiol, 11. Igualada .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Manuel Miserachs; O., Polifibra .....	755
16-24	Don Manuel Miserachs (Abogado).—Igualada .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Jaime Torras Torras; O., Mercería Franquesa .....	1.610
16-25	Don Jaime Torras Torras.—Odena .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., José Oliva Tristany; O., Manuel Miserachs .....	1.960
14-111	Mercería Franquesa.—Custiol, 11.—Igualada .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Muebles Mouxi; O., Ramón Enrich Vich .....	900
14-110	Muebles Mouxi.—Igualada .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Oliva Tristany; O., Mercería Franquesa .....	635
14-104	Don José Oliva Tristany.—Igualada .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Jaime Parellada; O., Muebles Mouxi .....	350
14-102	Don Jaime Parellada.—Mayáns. Carretera Manresa .....	Cereal .....	N., Misma finca; S., CN-II; E., Salvador Ollé; O., Juan Oliva Tristany .....	1.450

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
14-100	Ador. Salvador Ollé.—Plaza Mercado. Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Oliva Tristany; O., Jaime Parellada.	1.180
14-96-a	Don José Oliva Tristany.—Fábrica Harinas. Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca; O., Salvador Ollé .....	3.410
14-96-b	Don José Oliva Tristany.—Fábrica Harinas. Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., Juan Carpi; E., misma finca; O., Jaime Torras Torras .....	1.380
14-94	Don Juan Carpi.—Restaurante Odena	Aparcamiento .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Antonce, S. A.; O., José Oliva Tristany .....	1.210
14-93	«Antonce, S. A.»—Pedro IV, número 8. Barcelona	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., José Riba Aguilera; O., Juan Carpi .....	125
<i>Término municipal de Igualada</i>				
2-6-a	Doña Carmen Manescal Gols.—Jorba	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., término municipal de Odena; O., término municipal de Jorba .....	3.388
2-6-b	Doña Carmen Manescal Gols.—Jorba	Cereal .....	N., CN-II; S., E. y O., misma finca.	2.097
3-54-a	Don José Permanyer Blanch.—Igualada.	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., María Prats Serra; O., término municipal de Odena .....	590
3-54-b	Don José Permanyer Blanch.—Igualada.	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., María Prats; O., misma finca .....	600
3-55-a	Doña María Prats Serra.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Hnos. Borrás Marsáns; O., José Permanyer Blanch .....	505
3-55-b	Doña María Prats Serra.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Hnos. Borrás Marsáns; O., José Permanyer Blanch .....	500
3-60-a	Hnos. Borrás Marsáns.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Permanyer Blanch; O., María Prats Serra .....	980
3-60-b	Hnos. Borrás Marsáns.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., José Permanyer Blanch; O., María Parets Serra .....	900
3-59-a	Don José Permanyer Blanch.—Igualada.	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Riera de Valldaura; O., Hnos. Borrás Marsáns .....	865
3-59-b	Don José Permanyer Blanch.—Igualada.	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Riera de Valldaura; O., Hnos. Borrás Marsáns .....	700
3-63	Don Ramón Durán Vidal.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Hijos de J. Ferrer, S. A.; O., Riera de Valldaura .....	645
3-127	Don Joaquín Mestre Font.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Hijos de J. Ferrer, S. A.; O., Riera de Valldaura .....	680
3-128-a	Hijos de D. J. Ferrer, S. A.—Igualada.	Erial .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Federico Filliat Godas; O., Ramón Durán Vidal .....	632
3-128-b	Hijos de D. J. Ferrer, S. A.—Igualada.	Erial .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Jaime Bellfort Gabarró; O., Ramón Durán Vidal .....	1.738
3-129	Don Federico Filliat Godas.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Jaime Bellfort Gabarró; O., Hijos de D. J. Ferrer, S. A. ....	1.235
3-100-a	Don Jaime Belfort Gabarro.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Rosendo Fontanet Gelabert, y O., Hijos de J. Ferrer, S. A. ....	864
3-100-b	Don Jaime Belfort Gabarro.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Juan Vallés Esteve, y O., Hijos de J. Ferrer, S. A. ....	581
3-135	Don Rosendo Fontanet Gelabert.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., hermanos Borrás Marsáns, y O., Jaime Belfort Gabarró .....	750
3-103	Don Juan Vallés Esteve.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., hermanos Borrás Marsáns, y O., Jaime Belfort Gabarró .....	783
3-71-a	Hermanos Borrás Marsáns.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Juan Torner Abadal, y O., Ramón Fontanet Gelabert .....	499
3-71-b	Hermanos Borrás Marsáns.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Torner Abadal, y O., Juan Vallés Esteve .....	241
3-104	Don José Torner Abadal.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., José Castellort Ferrer, y O., hermanos Borrás Marsáns .....	275
3-76	Don José Torner Abadal.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Juan Orgí Saumell, y O., hermanos Borrás Marsáns .....	835
3-22	Don Juan Orpi Saumell.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca, y O., José Torner Abadal .....	565
3-77	Don José Castellort Ferré.—Igualada	Olivos .....	N., CN-II; S. y E., misma finca, y Oeste, José Torner Abadal .....	1.535
3-26	Doña Antonia Sala Miret.—Igualada	Almendros .....	N., misma finca; S., CN-II y BV-1031; E., BV-1031, y O., CN-II y misma finca .....	6.076

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
3-27	Don José Closa Boguer.—Igualada	Cereal .....	N., Antonia Sala Miret; S., BV-1031 y misma finca; E., BV-1031, y O., misma finca .....	2.365
4-20	Doña María Claramunt Claramunt.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., CN-II y misma finca, y O., BV-1031 y misma finca .....	4.950
4-21	Hermanos Borrás Marsans.—Igualada	Almendros .....	N., BV-1031; S., CN-II; E., misma finca, y O., BV-1031 .....	1.066
4-24	Don Jaime Belfort Murssons.—Igualada	Cereal .....	N., BV-1031; S., y E., misma finca, y O., BV-1031 .....	3.510
4-23	Don Laureano Magallón.—Igualada	Cereal .....	N., y S., misma finca; E., Ramón Enrich Vich, y O., Jaime Belfort Murssons .....	735
4-17	Don Ramón Enrich Vich.—Igualada	Cereal .....	N., y S., misma finca; E., CC-241, y O., Laureano Magayóns .....	3.530
5-119	Inmobiliaria Argensolense.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Carmen Tenas Capmany, y O., CN-II y misma finca .....	805
5-121	Doña Carmen Tenas Capmany.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II y Ramón Enrich Vich; E., misma finca y Ramón Enrich Vich y O., CN-II e Inmobiliaria Argensolense .....	165
5-122	Don Ramón Solsona Ribas.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Ramón Enrich Vich, y O., misma finca .....	300
5-123-a	Don Ramón Enrich Vich.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Jaime Gabarró Pérez, y O., Carmen Tenas Capmany .....	2.565
5-123-b	Don Ramón Enrich Vich.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Jaime Gabarró Pérez, y O., Ramón Solsona Ribas .....	2.120
5-128-a	Don Jaime Gabarro Teres.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Daniel Bernaus Bertrán, y O., Ramón Enrich Vich .....	206
5-128-b	Don Jaime Gabarro Teres.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Manuel Bernaus Bertrán, y O., Ramón Enrich Vich .....	224
5-129-a	Don Manuel Bernaus Beltrán.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Palau Andréu, y O., Jaime Gabarró Teres .....	900
5-129-b	Don Manuel Bernaus Beltrán.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca, y E., y Ces-te, José Palau Andréu .....	960
5-102-a	Don José Palau Andréu.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Inmobiliaria Argensolense, y O., Manuel Bernaus Bertrán .....	496
5-102-b	Don José Palau Andréu.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Inmobiliaria Argensolense, y O., Manuel Bernaus Bertrán .....	489
5-50	Don Pablo Gubern Riba.—Igualada	Cereal .....	N., José Palau Andréu y misma finca; S., Inmobiliaria Argensolense; Este, misma finca, y O., José Palau Andréu y CN-II .....	35
5-104-a	Inmobiliaria Argensolense.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Ramón Solá Gabarró, y O., José Palau Andréu .....	1.344
5-104-b	Inmobiliaria Argensolense.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Ramón Solá Gabarró, y O., José Palau Andréu .....	1.476
5-132	Don Ramón Solá Gabarro.—Igualada	Cereal .....	N., Ramón Solá Gabarró; S., CN-II; E., Jaime Bisbal Vila, y O., Inmobiliaria Argensolense .....	465
5-106	Doña Anita Solá Gabarro.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Jaime Bisbal Vila, y O., Inmobiliaria Argensolense .....	310
5-133	Don Jaime Bisbal Vila.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., José Oliva Tristany, y O., Ramón Solá Gabarró .....	305
5-107	Don Jaime Bisbal Vila.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Inmobiliaria Argensolense, y O., Anita Solá Gabarro .....	260
5-108	Inmobiliaria Argensolense.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Rita Alvareda Guixá, y O., Jaime Bisbal Ribas .....	310
5-134	Don José Oliva Tristany.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Rita Alvareda Guixá, y O., Jaime Bisbal Vila .....	360
5-112-a	Doña Rita Alvareda Guixá.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Juan Bosch Gras, y O., José Oliva Tristany .....	1.765
5-112-b	Doña Rita Alvareda Guixá.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., José Capdevila Alemany, y O., Inmobiliaria Argensolense .....	1.510
5-114	Don Juan Bosch Gras.—Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Mercedes Canals Jubert, y O., Rita Alvareda Guixa .....	265
5-115	Don José Capdevila Alemany.—Igualada	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Juan Bertrán, y O., Rita Alvareda Guixa .....	625
5-77-a	Doña Mercedes Canals Jubert.—Can Busquet. Igualada	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca, y O., Juan Bosch Gras .....	7.325

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
5-77-b	Doña Mercedes Canals Jubert.—Can Busquet, Igualada .....	Cereal .....	N., CN-II; S. y E., misma finca, y Oeste, misma finca y Juan Bertrán .....	6.820
5-82	Don Juan Bertrán.—Igualada .....	Erial .....	N., CN-II; S., excelentísimo Ayuntamiento de Igualada; E., misma finca y Mercedes Canals Jubert, y O., misma finca .....	4.475
5-81	Excelentísimo Ayuntamiento de Igualada.	Erial .....	N., Juan Bertrán; S., B-2230; E. y Oeste, misma finca .....	11.356
4-23	Transportes Tírrago.—Igualada .....	Solar .....	N., hermanos Borrás Marsans; Sur, CN-II y calle; E., hermanos Borrás Marsans, y O., CN-II y carretera a Calaf .....	460
5-80	Segarra y Basconté, S. A.—Igualada .....	Cereal .....	N., Mercedes Canals Jubert y CN-II; S., Mercedes Canals Jubert; E., misma finca, y O., Mercedes Canals Jubert .....	1.970
3-26-a	Doña Antonia Sala Miret.—Igualada .....	Almendros .....	N., CN-II y misma finca; S., José Cloisa Roquer; E., misma finca, y Oeste, CN-II y BV-1031 .....	2.574
<i>Término municipal de Vilanova del Camí</i>				
1-a	Don Pedro Bertrán.—Mirasol, Igualada .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., Pedro Bertrán, y O., misma finca .....	833
1-b	Don Pedro Bertrán.—Mirasol, Igualada .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Pedro Bertrán, y O., término municipal de Odona .....	832
2-a	Don José Riba Aguilera.—La Polja de Claramunt .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca, y O., Antonce, S. A. ....	1.520
2-b	Don José Riba Aguilera.—La Pebla de Claramunt .....	Cereal .....	N., CN-II; S. y E., misma finca, y Oeste, Antonce, S. A. ....	2.503
3-a	Doña Edita Aguilera Subirats.—Vilanova del Camí .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca y CN-II, y O., misma finca ...	3.840
3-b	Doña Edita Aguilera Subirats.—Vilanova del Camí .....	Cereal .....	N., CN-II; S., E., y O., misma finca ...	1.250
3-c	Doña Edita Aguilera Subirats.—Vilanova del Camí .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca y CN-II, y O., misma finca ...	560
3-d	Doña Edita Aguilera Subirats.—Vilanova del Camí .....	Cereal .....	N., CN-II; S. y E., misma finca, y Oeste, CN-II y misma finca .....	360
3-e	Doña Edita Aguilera Subirats.—Vilanova del Camí .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II, y E. y Oeste, misma finca .....	700
<i>Término municipal de Castelloli</i>				
4-a	Don Francisco Pala Casanovas.—Castelloli .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II, y E. y Oeste, misma finca .....	3.836
4-b	Don Francisco Pala Casanovas.—Castelloli .....	Cereal .....	N., CN-II, y S., E. y O., misma finca ...	1.860
5-a	Don Salvador Parera Llacuna.—Can Llacuna, Castelloli .....	Erial .....	N., CN-II, y S., E. y O., misma finca ...	675
5-b	Don Salvador Parera Llacuna.—Can Llacuna, Castelloli .....	Erial .....	N., CN-II, y S., E. y O., misma finca ...	465
5-c	Don Salvador Parera Llacuna.—Can Llacuna, Castelloli .....	Erial .....	N., CN-II, y S., E. y O., misma finca ...	1.538
5-d	Don Salvador Parera Llacuna.—Can Llacuna, Castelloli .....	Erial .....	N., S. y E., misma finca, y O., CN-II ..	437
5-e	Don Salvador Parera Llacuna.—Can Llacuna, Castelloli .....	Erial .....	N., S. y E., misma finca, y O., CN-II ..	460
6	Don Enrique Ribas.—Castelloli .....	Erial .....	N., CN-II; S., misma finca; E., acceso a Casa Alsina, y O., misma finca ...	8.005
7-a	Don José Jorba Musats.—Igualada .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II, y E. y Oeste, misma finca .....	2.855
7-b	Don José Jorba Musats.—Igualada .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II, y E. y Oeste, misma finca .....	4.725
7-c	Don José Jorba Musats.—Igualada .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., acceso a Castelloli, y O., misma finca .....	2.370
7-d	Don José Jorba Musats.—Igualada .....	Cereal .....	N., CN-II; S. y E., misma finca, y Oeste, acceso a Castelloli .....	2.316
7-e	Don José Jorba Musats.—Igualada .....	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Ascension Munné Torrecasans, y O., misma finca .....	1.101
8-a	Doña Asunción Munné Torrecasans.—Castelloli .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II; E., misma finca, y O., José Jorba Musats .....	1.770
8-b	Doña Asunción Munné Torrecasans.—Castelloli .....	Cereal .....	N., CN-II; S. y E., misma finca, y Oeste, José Jorba Musats .....	776
8-c	Doña Asunción Munné Torrecasans.—Castelloli .....	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II, y E. y Oeste, misma finca .....	420

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
9-a	Doña Rosa Brugués Marcé—Castelloli ...	Cereal .....	N., misma finca; S., CN-II, y E. y Oeste, misma finca .....	5.065
9-b	Doña Rosa Brugués Marcé—Castelloli ...	Cereal .....	N., CN-II; S., misma finca y camino a Castelloli, y E. y O., misma finca.	6.000

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa individual: «Manuel Peiró Serrano».

A fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Peiró Serrano».

Domicilio: Calle Colombia, número 32, Madrid.

Título de la publicación: «Actualidad Técnica Clarivox».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de los productos de la Empresa y divulgaciones técnicas en general. Comprende temas de Electrónica.

Director: Don Carlos Fernández Moreno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.787-C.

## BANCO DEL NOROESTE

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por este Banco que el día 30 del corriente mes de septiembre vence el cupón número 9 de los bonos de caja del Banco del Noroeste al 4,75 por 100, sin impuestos, emisión 31 de marzo de 1966.

El pago de su importe se efectuará, a partir de la fecha indicada, mediante presentación de los correspondientes cupones en nuestras oficinas centrales de La Coruña, avenida de Linares, número 30, y en nuestras Sucursales de Madrid, Hermosilla, número 21; Oviedo, avenida de Galicia, número 10, y Vigo, García Barbadillo, número 18.

La Coruña, 19 de septiembre de 1970.—2.724-D.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

(BANKINTER)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, este Banco comunica que para el trimestre que comienza el día 1 de octubre próximo seguirán rigiendo para sus operaciones activas y pasivas los mismos tipos de interés preferenciales y máximo que se aplicaron en el trimestre anterior y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1970, manteniéndose sin variación hasta aviso en contrario.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—El Interventor, José M. Alandi.—9.793-C.

## CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas de esta Sociedad comprendidas en los números 19.158 al 68.234, que, careciendo del próximo cupón vencimiento 1 de octubre próximo, deberán solicitar del Banco de Vizcaya en Madrid (Alcalá, número 46) las hojas de cupones correspondientes para agregar a los títulos.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Consejero Secretario, Luis Marzo.—9.726-C.

## EMERSON ELECTRONICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Emerson Electrónica Española, S. A.», reunida en sesión extraordinaria el día 19 de septiembre de 1970, ha acordado la fusión de esta Sociedad con «Kolster Ibérica, S. A.», mediante la absorción de esta última y consiguiente transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de «Kolster Ibérica, S. A.», en el patrimonio de «Emerson Electrónica Española, S. A.».

Lo cual se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Masó.—9.898-C.

2.º 29-9-1970

## KOLSTER IBERICA, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Kolster Ibérica, S. A.», reunida en sesión extraordinaria el día 19 de septiembre de 1970, ha acordado la fusión de esta Sociedad con «Emerson Electrónica Española, S. A.», mediante la absorción de la primera por parte de esta última y consiguiente disolución de «Kolster Ibérica, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de «Kolster Ibérica, S. A.», en el patrimonio de «Emerson Electrónica Española, Sociedad Anónima».

Lo cual se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1970.—El Administrador Único, Enrique Masó.—9.699-C.

2.º 29-9-1970

## SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas de cerveza

Madrid - Valencia - Córdoba - Zaragoza  
Alicante

## DECLARADA EMPRESA MODELO POR EL ESTADO

## SOCIEDAD ANONIMA «EL GAVILAN»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que la Sociedad Anónima «El Gavilán», en su Junta general de accionistas, ha acordado con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con la Sociedad Anónima «El Águila».

Asimismo, la Sociedad Anónima «El Águila», en Junta general de accionistas, celebrada con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de la Sociedad citada.

Para esta operación se solicitarán las exenciones fiscales establecidas en el artículo 107 de la Ley de 11 de junio de

1964, número 41/1964, de Reforma Tributaria, y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de las dos Sociedades, sito en Madrid, calle del General Lacy, número 25, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas según la Ley sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 20 de septiembre de 1970.—Los Consejos de Administración.—3.122-5.

2.º 29-9-1970

#### FRIGORIFICOS PORTUARIOS DE CARTAGENA, S. A.

##### *Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración, en su sesión del día 10 de los corrientes, teniendo en cuenta que se ha cubierto en su totalidad el dividendo pasivo que se acordó el día 13 de julio próximo pasado, y para atender las necesidades de la financiación, acordó por unanimidad requerir a los señores accionistas para la entrega de un último dividendo pasivo del 40 por 100 del valor nominal de las acciones nuevas por cada uno suscritas, que representa la cantidad de 2.000 pesetas por acción, y cuyo pago deberá hacerse entre los días 1 y 31 del mes de octubre del año actual, ingresando en la Caja social la cantidad que a cada uno corresponda, y con cuyo pago quedarán totalmente liberadas las acciones.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Rubira y Fernández de Mesa.—9.714-C.

#### NAVIERA AZNAR, S. A.

##### *Pago cupón obligaciones, emisión marzo 1970*

A partir del próximo día 1 de octubre la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27, Madrid) abonará por cuenta de esta Sociedad el cupón número 1 de las obligaciones emitidas el 30 de marzo de 1970.

El importe líquido a satisfacer es de 33,75 pesetas.

Bilbao, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.713-C.

#### INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

##### *Domicilio social: Serrano, 63*

##### *Pago dividendo a cuenta 1970*

A cuenta de los beneficios del ejercicio 1970 se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo de Madrid, a partir del día 15 de octubre próximo, un dividendo, libre de impuestos, de 25 pesetas por acción contra el cupón número 46.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Consejero Delegado.—3.129-12.

#### GRAFINSA

##### *Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Madrid, s/n, en Puxellos (Vigo), el día 15 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, al siguiente día en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que a continuación se expresan:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al

ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1969.

- 2.º Análisis de las tres etapas administrativas y de gerencia.
- 3.º Situación financiera.
- 4.º Planes de financiación, dirección y gerencia para un futuro inmediato.
- 5.º Renovación del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente, Francisco Dotras Lamberti.—2.735-D.

#### MADERAS BUSTOS, S. A.

##### *Polygono «El Balconcillo» Parcelas 15 al 18, inclusive*

##### *GUADALAJARA*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Liberación total del capital social.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Administración de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 24 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo, Vicente Bustos.—9.725-C.

#### ESTACION INTERURBANOS, S. A.

##### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma (Condes de Alba y Aliste, número 1, Zamora) el próximo día 9 de octubre de 1970, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de los cargos para el Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de autorización al Consejo de Administración para ordenar el desembolso del capital escriturado.
- 4.º Informe sobre el desenvolvimiento económico y decisiones a adoptar.

Zamora, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, P. O., el Secretario.—2.748-D.

#### COMERCIAL INDUSTRIAL DE AUTOMOVILES Y RECAMBIOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Junta general extraordinaria*

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de octubre de 1970, a las doce horas, en el domicilio social, Alto de Armentia, Vitoria, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de octubre de 1970, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo Administrativo.
- 2.º Renovación de Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario, Ignacio Múgica.—2.760-D.

#### LA NUEVA HARINO-PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ex-

traordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 16 de octubre de 1970, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, 18, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta de reforma de la fábrica.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—9.788-C.

#### EQUIPOS MECANICOS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

(E. M. E. C. S. A.)

##### *Convocatoria general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, a las cinco de la tarde, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre las actividades de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos quinto y 24 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.794-C.

#### HUARTE Y COMPAÑIA, S. A.

##### *PAMPLONA*

Domicilio social: Plaza del Castillo, 14

Capital social: 500.000.000 de pesetas

Capital desembolsado: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: El negocio inmobiliario y de la construcción, con la amplitud que determina el artículo 3.º de los Estatutos

##### *Emisión de obligaciones*

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 20 de agosto de 1970, ha acordado la emisión de 500.000.000 de pesetas en 50.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, serie única, numeradas del 1 al 50.000 inclusive, lo que se hace público mediante el presente anuncio.

1.º Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 29 de julio de 1970.

2.º Las obligaciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor.

3.º Las obligaciones emitidas devengarán un interés bruto del trece enteros quince centésimas de entero por ciento (3,15 por 100) y una renta líquida del diez por ciento (10 por 100) anual, libre de gastos para el suscriptor con vencimientos de los cupones los días 25 de enero y 25 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el de 25 de julio de 1971, el cual comprenderá los intereses desde la fecha de suscripción.

4.º La duración del empréstito será de quince años como máximo, amortizándose los títulos mediante sorteos notariales anuales por cuarenta y dos millones de pesetas, a partir del cuarto año y hasta el decimocuarto y treinta y ocho millones de pesetas en el último año.

La Sociedad se reserva el derecho de poder anticipar el reembolso total o parcial de los títulos.

5.º La suscripción quedará abierta el día 25 de septiembre de 1970 en el domicilio de la Sociedad emisora, pudiendo

declararse cerrada tan pronto se haya cubierto la emisión. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse en dinero el total importe de los títulos suscritos.

6.º El Sindicato de Obligacionistas se reglamentará, en cuanto a sus relaciones

jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión que se ha de otorgar.

7.º Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Manuel Ronchel Lozano, vecino de Pamplona, plaza del Conde de Rodezno número 7 séptimo.

8.º Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en, al menos, una de las Bolsas Oficiales de Comercio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Sociedad, Valentín Erburu Echagüe.—9.630-C. y 8.º 29-9-1970

### SOCIEDAD PENINSULAR DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

#### M A D R I D

Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldo anterior de esta cuenta	7.666.764,81		
Gastos generales	210.394,83	Por traspaso a «Reserva Voluntaria»	3.833.382,40
Pérdida en la venta de valores	17.740,65	Por traspaso a «Reserva fluctuación de valores»	3.833.382,41
Saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1969.	65.316.359,87	Beneficio por cobro de dividendos	2.051.581,50
Total	73.211.260,16	Beneficio venta de valores	63.492.913,85
		Total	73.211.260,16

Balance al 31 de diciembre de 1969

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tesorería	122.017.490,62	Capital	60.000.000,00
Cartera de valores	52.741.469,19	Reserva legal	21.673.463,35
Inmovilizaciones tangibles	7.077.111,60	Fondo de fluctuación de valores	28.409.016,05
Inmovilizaciones intangibles	1.068.005,00	Reserva voluntaria	7.505.237,14
Total	182.904.076,41	Pérdidas y Ganancias	65.316.359,87
		Total	182.904.076,41

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1969

Número acciones	Entidad emisora	Cambio medio adquisición	Valor nominal	Valor efectivo
372	Banco de Madrid	100,25 %	186.000,00	186.401,75
10.392	Banco Rural	492,00 %	5.196.000,00	25.604.837,69
1.011	Banco Rural (50 %)	100,00 %	505.500,00	252.750,00
550	Banca López Quesada	1.225,00 %	82.500,00	1.011.278,17
217	Banco Popular	1.140,00 %	108.500,00	1.241.232,25
115	Banco de Santander	1.477,00 %	28.750,00	424.131,15
200	Banco General	909,00 %	200.000,00	1.818.704,60
140	Banco Español de Crédito	1.081,00 %	35.000,00	382.000,75
50	Banco Mercantil	858,00 %	50.000,00	2.421.457,00
931	Banco Exterior	520,00 %	465.500,00	650.126,01
614	Unión Eléctrica Madrileña	211,70 %	307.000,00	432.176,25
500	Hidro Cataluña	172,87 %	250.000,00	2.207.720,00
710	FECSA	310,94 %	710.000,00	206.765,00
200	Catalana de Gas	206,76 %	100.000,00	765.966,82
302	FENOSA	253,60 %	302.000,00	170.230,00
110	Hidro Española	309,50 %	55.000,00	232.830,00
200	Sevillanas	232,83 %	100.000,00	124.936,25
100	Azucarera	349,86 %	50.000,00	381.575,30
190	Vallehermoso	401,60 %	95.000,00	175.687,50
200	BAMI	175,68 %	100.000,00	175.687,50
23	Cubiertas y Tejados	146,50 %	23.000,00	33.713,50
30	Cia. de Ferrocarriles M. Z. O. V.	146,50 %	22.000,00	33.247,70
567	Hidroconstrucciones	100,50 %	5.670.000,00	5.698.350,00
4.166	Edificios Comerciales	122,29 %	4.166.000,00	5.094.808,75
3	IFISA	100,66 %	30.000,00	30.200,00
56	Maquinista Terrestre	80,50 %	28.000,00	22.514,00
1.200	TUBACEX	100,10 %	600.000,00	660.635,00
2.000	Participaciones con FONTISA	1.024,00 ptas.	Sin	2.048.000,00
	Total efectivo			52.741.469,19

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—6.617-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 2570705

MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montería).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar ..... 8,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.